MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDADES / CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

TÍTULO DEL CONTRATO SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO Y DEL MUSEO IBERO.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es el SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO Y DEL MUSEO IBERO

El contrato se licitará por lotes:

- Lote 1: Servicio de mantenimiento de los centros de transformación del Centro de Visitantes del Conjunto Arqueológico de Cástulo..
- Lote 2: Servicio de mantenimiento de los centros de transformación del Museo Ibero.

TIPO DE CONTRATO

Servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm 272, de 9 de noviembre de 2017).

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Institución carece de personal de mantenimiento, así como de personal capacitado para realizar este tipo de actuaciones.

PRESTACIONES A DESARROLLAR:

Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que se adjunta a la presente Memoria.

DURACIÓN DEL CONTRATO / PLAZO DE EJECUCIÓN:
La duración del contrato será de 24 meses.

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA:
La duración del contrato será de 24 meses estando previsto su inicio para el 1 de julio de 2021, pudiendo prorrogarse por otros 24 meses.

REVISIÓN DE PRECIOS:
No.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
8.264,46 euros

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
5.000,00 €
Desglosado: base imponible 4.132,23 €+ 21% IVA: 5.000,00 euros.

ANUALIDADES:

	LOTE 1	LOTE 2
Año 2021	500,00 €	750,00 €
Año 2022	1.000,00 €	1.500,00 €
Año 2023	500,00 €	750,00 €

FORMA DE PAGO:
Mediante pagos parciales de periodicidad trimestral

PARTIDA PRESUPUESTARIA:
1800032303 G/45B/21301/23
1800032307 G/45D/21301/23

LA JEFA DE SERVICIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS CULTURALES
Fdo.: Pilar López López